

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1689

CAUQUENES,

119 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, por parte del Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes, RUT: 65.221.647-1;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Declaración Jurada Notarial que exime de responsabilidad al municipio en el cumplimiento de las normas sanitarias;
- 4.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991 de fecha 30 de octubre de 2023, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas, culturales y benéficas.

DECRETO :

AUTORIZÁSE, al Club Deportivo Automovilístico CSR Cauquenes, RUT: 65.221.647-1, para realizar evento benéfico, consistente en Exposición de Vehículos Tuning, el día domingo 28 de abril de 2023 en Estadio Retulemu, desde las 09:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022**

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

23/04/24
[Firma manuscrita]